

...a la sesión en que la Cámara de Diputados de la
Revolución pide se creara la Sección de los asuntos que han
relacionado al punto del Fisco en el curso y tanto hecho con las
cuentas que tiene que rendir el fisco, como Jefe Político que
fue del Estado de Veracruz. — Con lo cual, siendo ya
de la hora, se levantó la sesión.

Atto Comandante
B

Nota del Sr. de V. G.

...a la sesión en que la Cámara de Diputados de la
Revolución pide se creara la Sección de los asuntos que han
relacionado al punto del Fisco en el curso y tanto hecho con las
cuentas que tiene que rendir el fisco, como Jefe Político que
fue del Estado de Veracruz. — Con lo cual, siendo ya
de la hora, se levantó la sesión.

...a la sesión en que la Cámara de Diputados de la
Revolución pide se creara la Sección de los asuntos que han
relacionado al punto del Fisco en el curso y tanto hecho con las
cuentas que tiene que rendir el fisco, como Jefe Político que
fue del Estado de Veracruz. — Con lo cual, siendo ya
de la hora, se levantó la sesión.

...a la sesión en que la Cámara de Diputados de la
Revolución pide se creara la Sección de los asuntos que han
relacionado al punto del Fisco en el curso y tanto hecho con las
cuentas que tiene que rendir el fisco, como Jefe Político que
fue del Estado de Veracruz. — Con lo cual, siendo ya
de la hora, se levantó la sesión.



para el restablecimiento del Cantón de Pueblo Viejo.
En consecuencia, la primera dificultad se resolvió con la
reorganización: primero que en los meses anteriores que tu-
vo de funcionar el mencionado Cantón desde 7 de
Febrero de 1854 hasta 9 de noviembre de 1855, se tra-
bajaron en él algunas obras públicas de importancia,
como la casa Municipal, cárceles, carnicería, escuelas,
plantación de árboles de atarjeidos naturalmente los
gastos que correspondían en organización política: se-
gundo que los ayuntamientos Municipales del Cantón de
que se trata consisten en moderados impuestos sobre
rarios y abintar los artículos naturales de riqueza
que extraen de su territorio, y cuyos productos recien-
saron un considerable aumento, en proporción del en-
samble que van tomando las industrias agrícola y me-
canica; y tercero que el suplemento necesario para
llenar en la futura el déficit de las Rentas Municipa-
les, se afirma con la formal promesa que hacen
varios vecinos propietarios del referido Cantón suscri-
tores de la solicitud contraída a su restablecimiento,
de contribuir de su pecunia con lo necesario al efecto.
El otro inconveniente relativo a la deficiencia de hom-
bres aptos para el desempeño de los cargos públicos,
es únicamente en absoluto y que se desajustará
con la práctica de los negocios públicos del Cantón,
por que sabido es que en la sociedad, tanto como en el
individuo, la independencia es el principio que sufre
la habilidad para el desempeño de los negocios, concien-
te a la posición peculiar. La final y decisiva con-
clusión a las observaciones del Poder Ejecutivo, con-
siste en el informe emitido por el Gobernador de Mé-

Jaquín el 15 de Octubre de 1856 con inmediata comunicación
to de causa, apoyando convenientemente la solicitud contraída
al resquebrajamiento del precitado cantón, no solo en fu-
erza de algunos de los fundamentos aducidos, sino tam-
bién de otros motivos igualmente poderosos, siendo en-
tre ellos el de la distancia de doce leguas de caminos, en
ocasiones impracticables, que separa a Babahoyo y
sus parroquias de la Villa de Babahoyo, su
actual cabecera, distancia que, dificultando la acción
de la justicia, deja un conflicto sobre aquellas apar-
tadas localidades los intereses del orden civil y mora-
lidad de sus habitantes. — En conformidad con estas re-
flexiones de nuestra Comisión, que debéis insistir
en la sanción ejecutiva del Memorial de secreto relativa-
mente a la parte que ha sido objetada, siempre que así
cumpliere a los conceptos de nuestra sabiduría. — Le-
do este informe, que discutido y sometido a votación por
partes, y encontradas las que se proponían se ordenase al
Gobernador de Guayaquil que hiciese venir al H. Sr.
Gabriel Peña, y al Sr. Lloja que convocase a los suplentes que
debían acompañar a los H. S. Propios y Abogados, que fue-
ron rogados por innecesarios, las demás partes obtuvieron
la aprobación de la Cámara. — Luego la Comisión de Comen-
cio, Industria y Agricultura presentó el siguiente informe.
" Señor. — El proyecto de decreto enviado con el oficial Mayor
Archivero al Abogado Consultor de Comercio de la provincia
de Guayaquil, que presentado a la Legislatura anterior por
la mayoría de los que hoy componen nuestra Comisión de Co-
mercio y Agricultura; y ahora como entonces ocurre que es
indispensable la creación de dicho establecimiento, por que les
contra el gran número de causas que pesan sobre aquel



Segundo, y el laboratorio que se nota cuando por el
que incidentalmente falta el Secretario Consultor; pues
en esos casos tienen que echar mano de uno de
los Secretarios púnicos, esto es, de un individuo
cuyo cargo que no conoce el orden del despacho, ni el
arreglo del Archivo, causando este entorpecimiento en el
tránsito de los negocios que están bajo el dominio de ese Tri-
bunal Mercantil, y con notable perjuicio de los partes:
casos que estarán evitados, con el Oficial Mayor, que será
el que subroga al Secretario del despacho en los casos de
impedimento. — Por tales razones, la Comisión de Comercio,
dequiere tener a su favor, que el proyecto al cual se envía esta
informe debe pasar a la Comisión; pero a sabiendas de la
H. Cámara de Diputados de que surge convenientemente. — e. probado
esta proposición, fueron debidos sucesivamente, y pasaron
a tener a discusión los artículos del proyecto a que alu-
se, con la modificación, hecha por el Sr. Polanco de que el nom-
bramiento para Oficial Mayor mercantil debe hacerse por
decretos de la Cámara de Diputados, que se hace con el Tri-
bunal de Comercio. — Después se dio cuenta con una solicitud
en que algunos vecinos del Cantón de Santa Elena piden que
se acuerde un decreto adicional a la ley de elecciones, en el
que se manda que los electores de aquel Cantón, que fueren
nacionales en el periodo pasado, continúen funcionando en el
presente, y pasar a la Comisión de Legislación. — Finalmente,
el Sr. Presidente dispuso que pasase a la Comisión de Negocios
internos un proyecto iniciado en la Legislatura anterior
sobre la elevación del Cantón de Santa Elena a la categoría
de provincia, y recomendando a las Comisiones el
punto de despacho de los asuntos de que habia sido

